PROGRAMA DE REFUERZO COMERCIAL FENAVIN 2025
8 y 9 de mayo de 2025
MISIÓN COMERCIAL INVERSA para Bodegas de Ciudad Real

La **Cámara de Comercio de Ciudad Real,** con el apoyo de la **Diputación Provincial de Ciudad Real,** organiza un programa de refuerzo comercial para Bodegas de la provincia, fomentando los encuentros empresariales con compradores internacionales visitantes de la Feria FENAVIN 2025 al término de la misma.

Se propone el siguiente plan de trabajo:

- ✓ ***Jueves 8 de mayo*** (tarde-noche)– Cocktail networking entre bodegas y compradores internacionales.
- ✓ ***Viernes 9 de mayo*** (día completo) – Visita a las instalaciones de las bodegas inscritas que hayan sido seleccionadas.

En esta actividad se prevé la participación de compradores internacionales procedentes de los siguientes mercados:

- **Norteamérica**: USA y Canadá.
- **LATAM**: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Argentina, Bolivia, Uruguay, Cuba, Honduras.
- **Asia**: Japón, Vietnam, Camboya, Laos, Singapur, Indonesia, Malasia, Tailandia, Filipinas.
- **África Occidental**: Costa de Marfil, Senegal, Camerún, Nigeria, Gabón, Congo.

En función de los intereses de los compradores, se propondrán distintas rutas de visita a las bodegas, a desarrollar de forma paralela.
La selección de Bodegas incluidas en las diferentes rutas queda supeditada a criterios de organización.

DIRIGIDO A:

Bodegas de la provincia de Ciudad Real, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Empresas, personas físicas que se encuentren en alta en el Régimen de Trabajadores Autónomos (RETA), las cooperativas y comunidades de bienes, con centro de producción en la provincia de Ciudad Real.
2. IAE correspondiente a elaboración y comercialización de vino.
3. Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.
4. Marca registrada al menos en territorio nacional y que sea propiedad de la empresa.
5. Haber participado como expositor en FENAVIN 2025.
6. Disponer de página web y material promocional al menos en idioma inglés, así como contar con personal cualificado para comunicarse con potenciales compradores en inglés.

INSCRIPCIÓN Y ADMISION DE SOLICITUDES:

El plazo de inscripción se abre el **martes 11 de febrero a las 9:00 horas** y finaliza el **martes 18 de febrero a las 17:00 horas.**

Para considerar la inscripción deberá enviarse por correo electrónico a la dirección internacional@camaracr.org la **ficha de Inscripción** correctamente cumplimentada y dentro del plazo indicado. Debe acompañarse de documentación acreditativa de la obtención del registro de marca.

Se aplicará riguroso orden de entrada para las Bodegas que cumplan todos los requisitos. El número máximo de Bodegas participantes será de 20.

COSTES Y APOYO FINANCIERO:

Esta actividad se enmarca en el **Programa RETO INTERNACIONAL 2025,** financiado por Diputación Provincial de Ciudad Real, que tienen por objeto la promoción de las empresas de la provincia en mercados exteriores.

El Programa correrá con los siguientes gastos:

- Costes derivados de la organización del cocktail networking entre bodegas y compradores, la tarde-noche del jueves 8 de mayo.
- Costes logísticos derivados de los compradores, hasta su marcha el sábado día 10 de mayo por la mañana.

Las Bodegas, por su parte, deberán asumir los siguientes compromisos:

- Hacerse cargo de la exposición de su producto durante el encuentro networking que tendrá lugar el jueves 8 de mayo (coste del vino y entrega en el lugar seleccionado para el evento).
- Presencia de personal representando a la Bodega, capacitado para comunicación comercial en idioma inglés, durante el evento networking el 8 de mayo.
- En caso de ser seleccionada, durante la visita a las instalaciones de la bodega el viernes 9 de mayo deberá acompañar al grupo de compradores personal capacitado para la comunicación comercial en idioma inglés.
- La Bodega visitada podrá, en función de su interés, preparar una breve cata presentación de sus vinos a los compradores que visiten sus instalaciones. Dicha cata podrá ser idioma inglés, en función del origen de los compradores.

La presente Convocatoria quedará supeditada en cuanto a su contenido y efectos a la suscripción del correspondiente Convenio con la Excelentísima Diputación de Ciudad Real, pudiéndose cancelar en caso de no firmarse el mismo en cualquier momento por la Cámara de Comercio y sin que ello suponga derecho a indemnización alguna a favor de los posibles participantes.